

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-64-2023
CCC- TSS-2023-5980

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (08:00am) de la mañana, de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales en representación de la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; **Lic. Elisa Carolina Asunción Romero**, Analista Legal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de **Excepción mediante la Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. TSS-CCC-PEPB-2023-0004**, realizado para la contratación de los **Servicios de Publicación de Avisos en Periódicos de Circulación Nacional**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la Agenda**, en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del Proceso de Excepción - de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2023-0004**, realizado para la contratación de los **Servicios de Publicación de Avisos en Periódicos de Circulación Nacional**, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, el veintiséis (26) de julio del año dos mil veintitrés (2023) mediante el Acta No. CCC-59-2023, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Procedimiento de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, realizado para la contratación de los **Servicios de Publicación de Avisos en Periódicos de Circulación Nacional**, conforme a la solicitud de compra No. **4867**, previo al Informe pericial para la contratación por vía de excepción de servicios de publicidad institucional, emitido por María Teresa de los Santos, Encargada del Departamento de Comunicaciones de esta TSS.

RESULTA: Que, esta Tesorería de la Seguridad Social en fecha dos (02) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), convocó a los oferentes **Editora Listín Diario SA y Editora Del Caribe SA**, a presentar ofertas para el referido proceso por ser los medios impresos de larga trayectoria y amplia circulación a nivel nacional los cuales constituyen canales ideales para las publicaciones que requiere realizar esta TSS.

RESULTA: Que, en respuesta al anterior requerimiento, en esa misma fecha fueron presentadas a esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS), las cotizaciones siguientes:

Oferente	Cantidad Publicaciones	Monto Total
Editora Listín Diario SA	20	DOP\$ 1,199,847.60 Itbis incluido
Editora Del Caribe SA	20	DOP\$ 927,775.00 Itbis incluido

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3, numeral 10 del Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, sea contemplado que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley la "Contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de Comunicación Social sin hacer uso de servicios de intermediarios"

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo mediante la modalidad de **Excepción de publicidad a través de medios de comunicación social** No. **TSS-CCC-PEPB-2023-0004**, realizado para la contratación de los **Servicios de Publicación de Avisos en Periódicos de Circulación Nacional.**

En vista de todo lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones en relación con el **único punto de la agenda**, de forma unánime decide:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas a la modalidad de **Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social** No. **TSS-CCC-PEPB-2023-0004**, realizado para la contratación de los **Servicios de Publicación de Avisos en Periódicos de Circulación Nacional.** por ser los medios impresos de larga trayectoria y amplia circulación a nivel nacional y los cuales constituyen canales ideales para las publicaciones que requiere realizar esta TSS, como sigue:

Oferente	Cantidad Publicaciones	Monto Total
Editora Listín Diario SA	20	DOP\$ 1,199,847.60 Itbis incluido
Editora Del Caribe SA	20	DOP\$ 927,775.00 Itbis incluido

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación de la presente acta a los oferentes: **Editora Listín Diario SA y Editora Del Caribe SA** y la publicación en el www.portaltransaccional.gob.do.
- **TERCERO:** Se ordena a la Responsable de Acceso a la Información a los fines de garantizar la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.




Henry Sandalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Arlin Yajaira Mercedes Villa
En representación de
Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro